

En esta edición de la Semana ET: Desechan Reforma Constitucional, pero Avalan Plan "B" y "C" en Materia Electoral / SCJN Ordena al Presidente Proponer Comisionados de la COFECE / Aumento de 20% al Salario Mínimo en 2023 / Raquel Buenrostro Viajó a Washington para Reunirse con Katherine Tai

LA SEMANA ET



Desechan Reforma Constitucional, pero Avalan Plan "B" y "C" en Materia Electoral



POLÍTICA

Desechan Reforma Constitucional, pero Avalan Plan "B" y "C" en Materia Electoral

Plan B y C recortan al organismo electoral, flexibilizan reglas para sobrevivencia y recursos a mini partidos; legisladores podrán contender por reelección sin pedir licencia al cargo.

JUDICIAL

SCJN Ordena al Presidente Proponer Comisionados de la COFECE

La SCJN resolvió que es inconstitucional la omisión en que ha incurrido el Presidente de enviar a la Cámara de Senadores sus propuestas de dos Comisionados de la COFECE, y le ordenó hacerlo en un plazo de 30 días naturales.

ECONOMÍA

	DÓLAR	EURO
Compra	19.04	18.98
Venta	19.94	21.29

Mezcla Mexicana	61.86
de Exportación	Dólares por barril

IPC	Dow Jones	UDIS
50,725.96	33,597.92	7.635840

Últimos datos disponibles al 07 de diciembre de 2022

LO QUE VIENE

Miércoles 07 de diciembre de 2022

- Sesión del Pleno del Senado

Aumento de 20% al Salario Mínimo en 2023

El Presidente de México y la CONASAMI anunciaron que los salarios mínimos en México tendrán un incremento de 20%, es decir, pasarán de 172.87 a 207.44 pesos diarios; mientras que en la Zona de la Frontera Norte el salario mínimo pasará de 260.34 a 312.41 pesos diarios.

INTERNACIONAL

Raquel Buenrostro Viajó a Washington para Reunirse con Katherine Tai

Las negociaciones entre los países integrantes del T-MEC para evitar un panel de controversia en materia energética continúan.

- Encuesta Anual de Comercio, 2021: INEGI
- Datos del PIB por Entidad Federativa, 2021: INEGI
- Índice de Productividad Laboral y Costo Unitario de la Mano de Obra, tercer trimestre 2022: INEGI

Jueves 08 de diciembre de 2022

- Sesión del Pleno de la Cámara de Diputados
- Índice Nacional de Precios al Consumidor, noviembre 2022: INEGI
- Índice Nacional de Precios Productor, noviembre 2022: INEGI
- Encuesta Anual de Servicios Privados No Financieros, 2021: INEGI

Viernes 09 de diciembre de 2022

- Registro Administrativo de la Industria Automotriz de Vehículos Pesados, noviembre 2022: INEGI
- Indicador Mensual de la Actividad Industrial por Entidad Federativa, agosto 2022: INEGI

Lunes 12 de diciembre de 2022

- Indicador Mensual de la Actividad Industrial, octubre 2022: INEGI

Martes 13 de diciembre de 2022

- Sesión del Pleno de la Cámara de Diputados
- Sesión del Pleno del Senado
- Vehículos de Motor Registrados en Circulación, noviembre 2022: INEGI

"En noviembre de 2022, el Indicador de Confianza del Consumidor (ICC) registró un avance mensual de 0.6 puntos. En su comparación anual, el ICC disminuyó 4.2%": INEGI

POLÍTICA

Desechan Reforma Constitucional, pero Avalan Plan "B" y "C" en Materia Electoral

En un hecho sin precedentes, la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) de la Cámara de Diputados, coordinada por el diputado Ignacio Mier Velazco (Morena), confirmó que el llamado "Plan B" del

Presidente López Obrador, sería discutido en una segunda sesión de pleno, posterior al inminente desechamiento de la Reforma Constitucional en materia electoral presentada por el Presidente López Obrador.

En conferencia de prensa, el diputado Jorge Álvarez Máynez (MC) aseveró que fue una imposición del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, que atropella la dignidad y autonomía del Poder Legislativo; mientras que el diputado Luis Espinosa Cházaro (PRD) aseguró que todos los legisladores desconocían el contenido del "Plan B", adelantando el voto en contra por parte de la Coalición "Va por México". Por su parte, Adán Augusto López, quien acudió a la Cámara Baja a entregar el "Plan B", informó que fue elaborada por un grupo de trabajo multifuncional integrado por la Consejera Jurídica de Presidencia y abogados de las secretarías de Hacienda y de Gobernación.

Así inició el proceso, en una primera sesión se decidió el futuro de la reforma constitucional original, que había propuesto el Ejecutivo Federal, misma que después de semanas de estancamiento, fue condenada al fracaso al no conseguir el consenso necesario de dos tercios de los diputados para su aprobación; y tras el paso de 41 oradores, con posturas a favor y en contra, la oposición logró desecharla con 269 votos a favor, 225 votos en contra y 1 abstención.

Posterior a un receso de dos horas y después de haber echado abajo la reforma constitucional, se retomó la segunda sesión de pleno en la Cámara Baja, donde Morena y sus aliados (PT y PVEM) integraron un "Plan B" y "Plan C" de enmiendas a seis leyes, avaladas con mayoría simple y remitidas al Senado para continuar su proceso legislativo.

El "Plan B" fue el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como la expedición de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral. Éste se aprobó en lo general por 267 votos a favor y 219 en contra; y, en lo particular, se aprobó por 261 votos a favor y 216 en contra.

Mientras que el "Plan C", que es el proyecto de decreto que reforma la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, fue aprobado en lo general con 267 votos a favor, 221 en contra. En lo particular, fueron aprobado por 267 votos a favor, 215 en contra.

Entre lo aprobado por los diputados de Morena, PT y PVEM, se plantea: recorte al gasto y estructura del Instituto Nacional Electoral (INE), el despido de trabajadores especializados y la remoción anticipada del Secretario Ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina; modificar el concepto de propaganda y proteger las opiniones de servidores públicos; eliminación de dos Salas Regionales que no entraron en funciones y la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral.

Y algunas de las Reservas aprobadas al "Plan B", destacan: flexibilización de las reglas que ponían en riesgo la pérdida del registro como partidos y les permite hacer "guardaditos" con los recursos que reciben del erario; definir en la ley los Sistemas Normativos Indígenas; indicación de que los materiales y documentos electorales cuenten con una traducción a las lenguas indígenas preponderantes en las regiones correspondientes; establecer que quienes decidan contender por la elección consecutiva por el mismo principio, podrán hacerlo por un distrito y circunscripción diverso, cumpliendo el requisito de residencia; en materia del voto de personas migrantes; en cuanto al procedimiento electoral sancionador, la Sala Especializada del Poder Judicial de la Federación sea el órgano resolutor.

JUDICIAL

SCJN Ordena al Presidente Proponer Comisionados de la COFECE

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió que es inconstitucional la omisión en que ha incurrido el Presidente Andrés Manuel López Obrador desde hace dos años de enviar a la Cámara de Senadores sus propuestas de dos Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), y le ordenó hacerlo en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación de los puntos resolutive de la sentencia. Actualmente, la COFECE está integrada solamente por cuatro de sus siete Comisionados; está pendiente la designación de tres.

Los Ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan González Alcántara Carrancá, Yasmín Esquivel Mossa, Luis Aguilar Morales, Jorge Pardo Rebolledo, Norma Piña Hernández, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán votaron a favor del Proyecto modificado bajo la ponencia de Margarita Ríos Farjat; el Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y Loretta Ortiz Ahlf votaron en contra.

En su defensa, el Ejecutivo Federal, mediante su Consejería Jurídica, argumentó que "resulta inexistente la conducta" atribuida porque "no existe disposición legal dirigida al poder Ejecutivo Federal que de manera explícita o implícita establezca un plazo o término para enviar la propuesta con las personas elegidas para ser ratificadas ante el Senado de la República como Comisionados de la COFECE". Sin embargo, a regañadientes, el Presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que acataría la orden de la

SCJN y enviará su terna para completar el pleno de la COFECE.

Fue hasta la sesión del martes 06 de diciembre, que el Ejecutivo Federal remitió al Senado de la República una propuesta de designación, la de Andrea Marván Saltiel como Comisionada por un periodo de nueve años. Marván es licenciada en Derecho por la Universidad Iberoamericana y cuenta con un Máster por la Universidad de Chicago, además de un posgrado por la Universidad de Yale.

Actualmente, se desempeña como directora general de Promoción a la Competencia, pero ha ocupado diversos cargos públicos en la estructura del Organismo Regulador. Ha sido directora general adjunta en el equipo de la Autoridad Investigadora entre 2016 y 2019; directora general adjunta en la Dirección General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas (2015-2016) y directora del área en la Dirección General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas (2012 a 2015).

La falta de Comisionados ya ha afectado la operación de la COFECE, el caso más reciente fue en febrero pasado, que, por falta de los nombramientos, la Comisión suspendió el plazo para emitir una resolución sobre barreras a la competencia en el sistema de pagos con tarjeta. Se requiere al menos cinco votos para la toma de decisiones. Por lo anterior, la Comisión llevó el asunto a la SCJN, que resolvió a su favor.

ECONOMÍA

Aumento de 20% al Salario Mínimo en 2023

La semana pasada, durante la Conferencia de Prensa Matutina del Presidente Andrés Manuel López Obrador, se anunció que los salarios mínimos en México tendrán un incremento de 20%; los mínimos generales pasarán de 172.87 a 207.44 pesos diarios; mientras que en la Zona de la Frontera Norte el salario mínimo pasará de 260.34 a 312.41 pesos diarios.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador agradeció al sector obrero y al sector empresarial, quienes, en conjunto con el Gobierno Federal, alcanzaron consenso para llegar a esta determinación. Tras afirmar que el aumento al salario mínimo no implica riesgo de que se dispare la inflación, el Presidente subrayó que esta medida contribuye a recuperar poco a poco el poder adquisitivo del salario, en conjunto con el plan antiinflacionario, que incluye subsidio de más de 300 mil millones de pesos en 2022 para que no aumente el precio de las gasolinas y del diésel, lo que ubica a México, según el Presidente, como uno de los países con menos inflación en materia energética, por lo que continuará esta política de gran ayuda para el sector empresarial. Recordó que tampoco aumentarán los precios de la energía eléctrica, del gas, ni de los impuestos, además de que continúa el acuerdo con empresas, comercios y distribuidores para que la canasta básica permanezca accesible a consumidores.

La secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Luján, enfatizó que esta medida beneficia a 6.4 millones de trabajadores, y con ello se dará dinamismo a la economía local y al mercado interno, ya que no solamente se apoya a los trabajadores, sino también a sus familias. Tras recordar que se trata del quinto incremento importante que lleva a cabo la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), la titular de la STPS expuso que, a pesar de la inflación, existen avances en la recuperación del Salario Mínimo.

Para explicar el progreso en la capacidad adquisitiva del salario mínimo, dijo que, al inicio de este gobierno, una persona que gana el Salario Mínimo podía comprar 3.0 kg de frijol, mientras que con el aumento alcanzará para 5.0 kg; antes podía adquirir 3.2 kg de huevo y con el incremento podrá comprar 4.6 kg; en el caso de la tortilla pasa de 6.5 a 10.2 kg. Añadió que, con este incremento, México avanza 31 posiciones al progresar del lugar 85 al 50 con respecto a 2020, entre los 135 países que monitorean este indicador.

En 2019, el aumento al Salario Mínimo fue de 16.2%; para 2020, alcanzó 20%; en 2021, fue de 15% y de 22% en este 2022, es decir, en 5 años se incrementó de 88.36 pesos a 207.44 pesos diarios. Es importante destacar que también los salarios mínimos profesionales serán 20% mayores el próximo año. En casi todo el país, las remuneraciones mínimas de 61 profesiones y oficios se ubicarán en un rango de entre 214 y 250 pesos diarios.

Por otro lado, es importante destacar que la generación de empleo formal en el país desaceleró en noviembre. Datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) revelan que la creación de plazas laborales en el onceavo mes del año sumó 101,275, cifra menor en 51.3% respecto al mes previo y 38.7% menor a la registrada en el mismo periodo del 2021. De acuerdo con especialistas, noviembre empieza a reducir la contratación de personal, como ocurre cada año, y se encamina a una disminución de plazas laborales para el mes de diciembre que nada tienen que ver con temas de subcontratación (outsourcing), sino con el cierre de procesos productivos, obras temporales, y ventas de temporada.

De tal manera, el empleo formal en el país suma 21 millones 718,601 puestos de trabajo; de estos, el 86.3% son permanentes y el 13.7% son eventuales. Vale la pena resaltar que entre enero-noviembre el

empleo eventual se recuperó, ya que desde el 2020 mostró una disminución de 512 plazas y otra de 5,712 registros en el 2021, para reportar en noviembre de 2022 más de 289,000 puestos de trabajo con un contrato determinado. Pese a un menor ritmo en la generación de empleo, la creación de plazas laborales entre enero-noviembre se mantiene por arriba del millón de empleo. Así pues, en los últimos doce meses se observa una creación de 785,551 puestos de trabajo, que refleja un crecimiento anual de 3.8%, aunque este avance inferior en comparación con la tasa de 4.1% de octubre.

INTERNACIONAL

Raquel Buenrostro Viajó a Washington para Reunirse con Katherine Tai

La semana pasada, la titular de la Secretaría de Economía, Raquel Buenrostro, viajó a Washington para reunirse con la representante Comercial de Estados Unidos, Katherine Tai, para atender y revisar las consultas en materia energética contra México bajo el T-MEC. Durante la reunión, Buenrostro expresó que México tiene la voluntad de construir soluciones tangibles y mutuamente satisfactorias en los problemas que atañen a ambos países, particularmente, en lo que respecta a las consultas en materia energética.

En una publicación en Twitter, la Secretaría de Economía detalló que las funcionarias revisaron una agenda amplia que incluyó temas de combate al trabajo forzoso, energéticos, biotecnológicos, medioambientales, así como el fortalecimiento regional de las cadenas de suministro. Asimismo, señaló que se le extendió una invitación la Oficina de la Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR) para que la tercera ronda de consultas energéticas se lleve a cabo en los próximos días en Ciudad de México. También se planteó la propuesta de establecer grupos de trabajo trinacionales, los cuales sesionarían durante diciembre y principios de enero para tratar los distintos aspectos de las consultas energéticas, por lo que se podrían presentar los avances en la Cumbre de Líderes de América del Norte a celebrarse en nuestro país el 9 y 10 de enero de 2023.

Sin embargo, no es el único tema pendiente que el gobierno mexicano tiene con Estados Unidos, pues recientemente, el Presidente Andrés Manuel López Obrador sostuvo una reunión con el secretario de Agricultura de Estados Unidos, Tom Vilsack, por el tema de los alimentos transgénicos. Al respecto, luego de la negativa del Presidente mexicano para aceptar el ingreso de maíz transgénico a México, se anunció que una comitiva nacional encabezada por el secretario de Relaciones Exteriores (SRE), Marcelo Ebrard, arribará a Washington para lograr acuerdos previos a la Cumbre. Por su parte, Katherine Tai pidió a la secretaria de Economía, Raquel Buenrostro, evitar la interrupción de importaciones de maíz de Estados Unidos a México.

La USTR informó que las funcionarias enfatizaron la importancia de la relación económica entre Estados Unidos y México y su compromiso compartido de fortalecer la integración económica de América del Norte a través del T-MEC. "La embajadora Tai enfatizó la importancia de evitar cualquier interrupción en las exportaciones de maíz de Estados Unidos a México, incluso para consumo humano y forraje, y el cumplimiento de un proceso de aprobación regulatorio basado en la ciencia y el riesgo para todos los productos biotecnológicos agrícolas en México".

En este sentido, el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Marcelo Ebrard Casaubon, declaró que México evitará irse a paneles de controversia en materia energética y por la prohibición de importaciones de maíz transgénico, pero si se llega a ese punto, es para resolver diferencias en el marco del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Cabe recordar que México tiene vigentes diversas controversias con los países del norte en materia energética, automotriz, productos lácteos, maíz transgénico y laboral.

Finalmente, luego de sostener una reunión con el Presidente López Obrador, Raquel Buenrostro detalló que en el caso energético elaboraron un plan de trabajo para tratar de resolver el problema antes de la cumbre que sostendrán los presidentes integrantes del T-MEC en enero, y aclaró que el inicio de la solución se daría siempre y cuando Estados Unidos y Canadá acepten el plan presentado por México. Subrayó que la soberanía energética es inamovible para México pues "no tiene nada que ver con el estado de derecho, una cosa es la soberanía y otra el estado de derecho". Asimismo, aseguró que se avanza en los acuerdos y la posible solución, por lo que "no se va a llegar al panel" –que sería el siguiente paso en el proceso de disputa bajo el acuerdo comercial.

Información exclusiva para clientes de Estrategia Total

Copyright © 2022 | **ESTRATEGIA TOTAL**

Todos los derechos reservados.

Comentarios:

semana@estrategiatotal.org

<http://estrategiatotal.org/>

[Ya no deseo recibir la Semana ET](#) | [Actualizar mis preferencias de envío](#)